





PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE ARENZANA DE ARRIBA.

Cupo de contribucion señalado á este pueblo para 1852. . . . . 6350  
 Cantidades adicionales } 8 por 100 para gastos provinciales . . . . . 508 } 1161  
 ó recargos autorizados. } Para gastos municipales . . . . . 653 }

El 3 por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega en arcas del Tesoro. . . . . 225

Total que hay que repartir. . . . . 7756

Riqueza imponible del pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este reparto. . . . . 55426

Tanto por 100 con que sale gravado por todos y cada uno de los conceptos expresados. . . . . Rs. mrs

Por el cupo principal. . . . .	11	17
Por gastos provinciales. . . . .		32
Por id. municipales. . . . .	1	5
Por cobranza y conduccion. . . . .		14

Total grávamen. . . . . 14

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los espresados siete mil setecientos diez y seis rs. al respecto de catorce rs. por ciento del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los contribuyentes.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Fernando Ureta. . . . .	5479	767
Bruno Ureta. . . . .	818	114
Formerio Cañas. . . . .	300	42
Agustin Canal. . . . .	958	135
Manuel Ureta. . . . .	1325	185 8
Francisco Guillermo García. . . . .	493	69
Ramon Perez. . . . .	900	126
Juan de Pablo. . . . .	300	42
José Díez. . . . .	33	4 18
Marcos Gil. . . . .	156	21 26
Baulio Enriquez. . . . .	733	102 20
Felix Enriquez. . . . .	439	61 16
Modesta Lumbreras. . . . .	53	7 4
Pedro Grijalba. . . . .	340	47 20
Matias Fernandez. . . . .	1140	159 20
Felipa Samaniego. . . . .	491	65 28
Clara Samaniego. . . . .	233	39
Benito Samaniego. . . . .	194	27 8
Sebero Fernandez. . . . .	348	48 20
Crianto Fernandez. . . . .	438	47 14
Herederos de Prudencio Velez. . . . .	123	17 8
Juan Torres. . . . .	160	22 10
Fancisco Castillo. . . . .	123	17 18
Herederos de Leonardo la Canal. . . . .	116	16 6
Eleuteria la Canal. . . . .	32	4 16
Tadeo Prado. . . . .	72	10
Simon Garcia. . . . .	98	14
Pedro Pastor. . . . .	100	14
Animas de Pradillo. . . . .	100	14
Ambrosio Bezares. . . . .	121	16 16
Manuel Samaniego. . . . .	59	7
Simon Prado. . . . .	50	7
Leon Barron. . . . .	195	27 12

NOMBRES de los contribuyentes.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Antonio Medrano. . . . .	195	27 12
Benito Perez. . . . .	341	47 26
Juan Fernandez. . . . .	90	12 20
Marcos Garcia. . . . .	49	7
Juan Fernandez. . . . .	86	12
Hilario Fernandez. . . . .	75	10 18
Matias Gonzalez. . . . .	223	31 10
Gaspar Perez. . . . .	330	49 4
Galo Perez. . . . .	100	14
Andrés Garcia. . . . .	48	6 24
Nicolás Aliende. . . . .	126	17 18
Lucas Sotes. . . . .	380	53 8
Martin Navarrete. . . . .	75	10 18
Miguel Perez. . . . .	275	38 18
Pedro Nestares. . . . .	40	5 20
Primo Salinas. . . . .	120	16 30
Ebaristo Navaridas. . . . .	125	17 20
Miguel Gonzalez. . . . .	70	9 26
Manuel Nágera. . . . .	100	14
Antonio Nágera. . . . .	200	28
Francisco Nágera menor. . . . .	200	28
Hilario Gonzalez. . . . .	200	28
Francisco Nágera mayor. . . . .	400	56
Vicente Perez. . . . .	250	35
Miguel Nágera. . . . .	324	45 14
Angel Nágera. . . . .	250	35
Ildefonso Perez. . . . .	150	21
Antolin Sanchez. . . . .	140	19 22
Jorge Fernandez. . . . .	184	20 24
Pedro Asensio. . . . .	150	21
Fausto Sanchez. . . . .	720	100 28
Beremundo Velez. . . . .	170	23 28
Manuel Nágera Gonzalez. . . . .	50	7
Miguel Nalda. . . . .	100	14
Ramon Velasco. . . . .	50	7



NOMBRES de los contribuyentes.	Producto anual im- ponible de es- tos bienes. Rs. mrs.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.
Herederos de Pedro Gon- zalez.	125	17 20
D. Roque Pabia.	1369	192
Herederos de Baltasar Fernandez.	125	17 20
Dionisio Velez.	529	47
Francisco Martinez.	369	51 24
Miguela Garcia.	585	82
Juanario Gonzalez.	662	92 24
Gregorio Quijano	501	70
Gregorio Hornos.	1287	180 8
Manuel Garcia menor.	926	129 22
Manuel Garcia Fernandez	1155	161 28
Ruperto Hornos.	915	128 4
Dionisia Samaniego.	1247	174 20
Juan Antonio Hornos.	1575	192 16
Gregorio Garcia.	988	138 10
Juan Garcia.	669	93 22
Tomás Nieto.	324	45 12
Cayetano Olarte.	383	53 20
Valbanera Saez.	2171	305 50
Toribio Cerro.	504	70 18
Crisanto Fernandez.	373	52 4
Nicasio Fernandez.	320	44 28
Manuel Garcia Gonzalez.	753	105 16
Nicolás Garcia.	1461	204 20
Gregorio Saez.	442	61 26
Toribio Anguiano.	840	117 22
Gaspar Fernandez.	970	135 8

NOMBRES de los contribuyentes.	Producto anual im- ponible de es- tos bienes. Rs. mrs.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.
D. Nazario Anguiano.	513	71 28
Ramira Quijano.	352	46 22
Prudencio Garcia.	228	32
Josefa Martinez.	193	27
Vicente Quijano.	119	16
Lucas Saez.	637	89 6
Vicente Saez.	563	78 26
Casimiro Escalera.	205	28 26
Juan de Dios Dominguez.	482	67 18
Cayetano Merino.	2362	350 22
Ebaristo Samaniego.	859	120 10
Prudencio Anguiano.	834	116 24
Beremundo Ibañez.	96	13 16
Manuel Gonzalez.	937	131 10
José Olarte.	769	107 22
Domingo Guinea.	937	151 20
Juan Pabia.	280	39 8
Miguel Conde.	80	11 6
La Villa.	100	14
Esteban Ortuño.	341	47
Braulio Pablo.	283	38 27
<b>Total.</b>	<b>55406</b>	<b>7743 27</b>

Arenzana de arriba y Enero diez y ocho de mil ochocientos cincuenta y dos.—Miguel Conde.—Nicolás Garcia.—Juan de Dios Dominguez.—Juan Garcia.—Toribio Anguiano.—Juanario Gonzalez.

**PROVINCIA DE LOGROÑO.**

**PUEBLO DE ARENZANA DE ARRIBA.**

**CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.**

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios:

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Te- soro sin re- cargos.	
		Reales mrs.	Rs. mrs.
D. Tomás Salazar.	Médico.	100	128 9
Nazario Anguiano.	Tabernero.	60	73 31
Dionisio Ortiz.	Herrero.	30	39 16
Juan Pabia.	{ Molinero muele menos de 6 meses con una piedra. }	25	32 2

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Te- soro sin re- cargos.	
		Reales vn.	Rs. mrs.
D. Juan de Dios Dominguez.	Tejedor.	12	15 5
<b>Total</b>		<b>274 23</b>	<b>289 2</b>

Arenzana de Arriba y Noviembre veinte y cuatro de mil ochocientos cincuenta uno.—Nicolás Garcia.—Veremundo Gil.



PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE AUSEJO.

Cupo de contribucion territorial señalado á este pueblo para el año de 1852 . . . . . 65180  
 Cantidades adicionales, ( Idem de este cupo para gastos municipales. . . . . 11040 } 16254  
 ó recargos autorizados. ( 8 por ciento idem para los provinciales . . . . . 8214 }

2 reales y 32 mrs. por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion, y entrega de la misma en las cajas del Tesoro . . . . . 2395

Total que hay que repartir. . . . . 83829

Producto líquido de los bienes Nacionales, y de los que se hallan arrendados . . . . . 12823  
 Idem de los colonos, y bienes no arrendados . . . . . 400763

Total riqueza imponible del pueblo. . . . . 413586

Tanto por ciento con que salen gravados dichos productos por todos y cada uno de los conceptos espresados

	El de los bienes Nacionales y arrendados. Rs. mrs.	El de los colonos y bienes no arrendados. Rs. mrs.
Por el cupo principal. . . . .	12	15 30
Por el recargo para gastos municipales. . . . .		2 26
Idem para provinciales . . . . .	1 9	1 9
Por el de cobranza, conduccion y entrega. . . . .	19	19
<b>Total gravamen. . . . .</b>	<b>13 28</b>	<b>20 16</b>

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los espresados ochenta y tres mil ochocientos veinte y nueve rs. al respecto de trece rs. y veinte y ocho mrs. del capital imponible de los bienes Nacionales y arrendados, y al veinte y diez y seis mrs. vellon, el de los bienes no arrendados.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.	NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. mrs.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Alejandro Royo. . . . .	Rústico. . . . .	133	18 20	D. Maria Ignacia Ursua. . . . .	Rústico . . . . .	249 <sup>17</sup>	34 20
Benito Cabezon por la Nacion. . . . .	Rústico. . . . . Urbano. . . . .	487 18	69 50	Matias Perez Preciado. . . . .	Rústico. . . . .	194	26 28
Bartolomé Arrainz. . . . .	Rústico. . . . .	140	19 18	Manuel Preciado Capote. . . . .	Rústico. . . . .	271	37 22
Cosme Carrillo por el Cabildo. . . . .	Rústico. . . . . Urbano. . . . .	1189 <sup>17</sup> 120	180 8	Pedro Saenz España. . . . .	Rústico. . . . .	330	45 50
Castor la Calle. . . . .	Idem. . . . .	92	12 16	Simon Bueno por la Santa Iglesia. . . . .	Rústico. . . . .	75 <sup>17</sup>	10 20
Enrique Paz. . . . .	Idem. . . . .	1170 <sup>17</sup>	162 28	Señores Canónigos de Calahorra. . . . .	Rústico. . . . . Urbano. . . . .	196 84	38 28
Felix Pastor. . . . .	Idem. . . . .	396	53 2	Alejandro Royo. . . . .	Idem. . . . .	542	111 2
Francisca Paz. . . . .	Idem. . . . .	253 <sup>17</sup>	53 2	Angel Royo. . . . .	Idem. . . . .	384	78 28
Isabel Treviño. . . . .	Idem. . . . .	1303	180 16	Aquilino Balmaseda. . . . .	Idem. . . . .	51	40 20
José Joaquin Ruiz Bucesta. . . . .	Idem. . . . .	1539	212 32	Aniceto Tejada. . . . .	Rústico. . . . . Urbano. . . . .	112 30	29 6
José Alonso Mota. . . . .	Idem. . . . .	265	36 32	Andrés Fernandez. . . . .	Rústico. . . . .	60	12 16
José Chandro. . . . .	Rústico. . . . . Urbano . . . . .	224 <sup>17</sup> 36	36 8	Ana Maria Garcia. . . . .	Idem. . . . .	24	4 32
José María Ursua. . . . .	Rústico . . . . . Urbano. . . . .	1134 <sup>17</sup> 231	189 6	Angel Cordon. . . . .	Idem. . . . .	65	13 22
José Díez Tejada. . . . .	Rústico. . . . .	163 <sup>17</sup>	25 2	Angel Ocon. . . . .	Idem. . . . .	48	9 30
José Martínez Flaño. . . . .	Rústico. . . . . Urbano. . . . .	301 <sup>17</sup> 81	52 32	Antonio Santos. . . . .	Idem. . . . .	30	6 12
Leandro Merino. . . . .	Rústico. . . . .	380 <sup>17</sup>	52 24	Alejo Alonso. . . . .	Idem. . . . .	104	21 14
Melchor Martínez por los propios. . . . .	Rústico. . . . . Urbano. . . . .	1396 366	244	Andrés Ezquerro. . . . .	Idem. . . . .	14	3 2
				Andrés Miranda. . . . .	Idem. . . . .	650	129 6